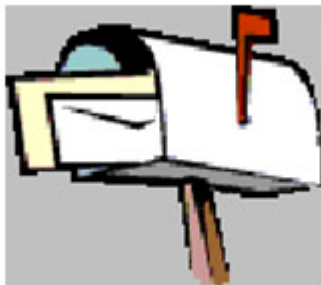


MIL MILLONES DE DÓLARES: LA DESPROLIJA LICITACIÓN DE LA JUNAEB QUE NO PONE A LOS NIÑOS PRIMERO.



Hasta cuándo los niños vulnerables de Chile no son prioridad y se transforman en un frío y cuestionable negocio. Señor Presidente Sebastián Piñera, creí y tuve la esperanza que después del caso SENAME, nunca más, jugaríamos con las vidas y salud de los niños.

Los
chilenos deben saber que para evaluar esta millonaria
licitación, la JUNAEB se
hizo asesorar por un organismo autónomo integrado por
“expertos” y asesorados
por Price WaterhouseCoopers y la Dirección de Investigaciones
Científicas y
Tecnológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile
(DICTUC). Se creó,
incluso (que debe haber tenido un costo), un programa
matemático para resolver
el tema de esta licitación y no caer en la excepción de la
norma. Un trabajo de
asesoría y parafernalia comunicacional que finalmente llegó a
lo mismo de

siempre, tal como sucedió en años anteriores: EL DESPRESTIGIADO TRATO DIRECTO.

Christian
Slater Escanilla.

En octubre del 2018 la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) inició, según su director nacional Jaime Tohá, un proceso totalmente transparente y prolijo, para satisfacer el servicio de suministro de raciones alimenticias de niños escolares y párvulos en condiciones de vulnerabilidad, por los tres años siguientes (2019, 2020, 2021 y hasta febrero de 2022). Mil millones de dólares del Estado o mejor dicho, de todos los chilenos, para seleccionar las empresas, nacionales o extranjeras, que finalmente se deberán hacer cargo del suministro de raciones alimenticias para 1.527.804 alumnos del sistema escolar, abarcando 4.431 establecimientos educacionales distribuidos en 9 regiones del país. Un servicio tercerizado del Estado que involucra una inversión de miles de millones de pesos del presupuesto de la nación.

En el proceso iniciado hace 4 meses se buscaba garantizar la imagen de transparencia del Estado de Chile impulsado por el actual gobierno para mejorar y privilegiar los procesos de licitación pública, eliminando la cuestionable práctica del trato directo, lo que en años anteriores fue cuestionado por la Contraloría General de la República y por la

Cámara de Diputados, llegando a establecerse querellas criminales interpuestas por el Consejo de Defensa del Estado en contra de funcionarios de la JUNAEB.

El proceso de licitación se inició el 2 de octubre de 2018 con la publicación de las respectivas bases en el portal electrónico del Mercado Público, proceso aprobado por la Contraloría General de la República. Pese a todas las promesas, bastó solo eso para que se iniciaran los indeseados problemas que el gobierno no quería que se repitieran.

Durante el proceso de licitación en que participaron una decena de empresas y que generó una serie de reclamos y denuncias, en vez de buscar las soluciones, el viernes 25 de enero, la JUNAEB, por Resolución Exenta N°163, declara desierta la licitación por la existencia de una supuesta imposibilidad de finalizar el proceso de licitación en los términos y plazos que se había propuesto, dificultado por la complejidad de los antecedentes a analizar en relación a las denuncias y a los más de 100 reclamos formulados dentro de dicho proceso. En esa misma resolución, la JUNAEB, reconoce y constata que DIPRASA, COAN Chile y ALISERVICE, infringieron el pacto de integridad por entregar información no fidedigna, incompleta, o derechamente falsa. Algo que ha dejado claro Servicios Alimenticios HENDAYA, en la demanda presentada al Honorable Tribunal de Contratación Pública, mediante oficio

del 08 de febrero
del presente año quedando catalogado como la causa 44-2019 y,
que dicho
Tribunal, a su vez, a solicitado por oficio N° 77-2019 del 14
de febrero, para
que el director de la JUNAEB informe de la materia objeto de
impugnación que
incide en la licitación denominada "Suministros de Raciones
Alimenticias" ID
N°85-27-LR18.

Inmediatamente, a continuación de
declarar desierta la licitación, el director de JUNAEB, Jaime
Tohá Lavanderos,
el lunes 28 de enero, en una nueva decisión, publica la
extensión de los
contratos vigentes en el Programa de Alimentación Escolar. Lo
que está dentro
de sus atribuciones y parecía lo más conveniente mientras se
llamaba a un nuevo
proceso de licitación. Contratos que se pueden extender por
plazos de hasta 12
meses y que, en beneficio de la deseada transparencia, habrían
permitido, en
ese período, corregir y cumplir con los reparos de la
Contraloría, protegiendo
además la intención y visión de lo que tanto a ha expresado el
presidente
Piñera: los niños, "siempre primeros".

Pero las
sorpresas de la JUNAEB, no habían terminado. El 6 de febrero
por Resolución
N°222 comunica que se adjudica con éxito el Programa de
Alimentación Escolar
por la vía del TRATO DIRECTO. Una resolución que dejó al
descubierto una doble

negociación y que, a espaldas de otras empresas participantes, la JUNAEB comenzó una doble negociación de caso a caso, pero solo con algunas empresas. Resolución, que por lo demás no ha sido publicado oficialmente y cuyo trato directo resuelto incluye a la empresa ALISERVICE, la misma que fue cuestionada por la Contraloría y por la JUNAEB y a la empresa DIPRALSA, la que a su vez también fue cuestionada por la JUNAEB, en su Resolución Exenta N°163, donde declara desierta la licitación.

Estimado lector, no acostumbro a escribir sobre estos temas, pero desde octubre del 2018 cuando leí el millonario monto que el Estado de Chile invertiría para favorecer a los niños en edad escolar de este país, de inmediato me surgieron innumerables dudas, más aún cuando se hacía referencia a las “nuevas e infalibles medidas de transparencia”. Peor aún, cuando dichos niños no tienen abogados, ni una red de protección para asegurar sus derechos.

Solo he querido ordenar las ideas y los antecedentes para que ustedes decidan y juzguen, pero por favor, no se queden con mi simple trabajo que he logrado completar gracias a “La Segunda”, “The Times Chile” y “El Mostrador”. Han de saber también que, a partir de estas evidentes y claras arbitrariedades hay autoridades y trabajadores que se han sumado en contra de este mega entuerto. Uno de ellos ha sido

el diputado de Renovación Nacional, Andrés Celis quien ha solicitado la renuncia del director de JUNAEB, Jaime Tohá Lavanderos. Del mismo modo el diputado Celis ha enviado un oficio de fiscalización al subsecretario de educación y esperamos que también haga algo parecido en la Contraloría y en el Ministerio Público.

Por su parte, la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos, desde el año pasado hasta este 31 de enero se han manifestado en diferentes movilizaciones a lo largo de Chile, preocupadas por sus gratificaciones, que son asumidas por las empresas que licita la JUNAEB y donde la situación producida ha generado desconfianzas en su futuro laboral. Un pelo más en la sopa para las movilizaciones prometidas para marzo.

En lo particular me gustaría saber o al menos que alguien me aclarara cómo la JUNAEB, bajo la intención de obtener negociaciones más ventajosas, realiza un trato directo con solo algunas de las empresas oferentes, dentro de ellas también las cuestionadas y, finalmente, según ellos, con las ofertas ya conocidas previamente, llegan a precios muy convenientes y de ahorro para el Estado. Mi papá siempre me decía: si sobra dinero, hay chanchullo.

Finalmente, saber por qué no se han considerado las recomendaciones de NutreChile, quien agrupa el 72% de

las empresas de alimentos y que a liderado ese rol con acercamientos entre las empresas, JUNAEB y las asociaciones gremiales que agrupan a las manipuladoras de alimentos. NutreChile desde hace meses que viene advirtiéndole que las licitaciones se distribuyen en las empresas con peor calificación debido a una inapropiada estrategia de privilegiar el pago de un menor precio por sobre cualquier otro factor, tal como lo manifiesta el director de la JUNAEB para justificar el trato directo.

Por favor, no jueguen más con los niños y no se preocupen de hacer ahorros con ellos. Extiendan los contratos vigentes y llamen a una nueva licitación. ¡Eso es transparencia! Lo que han hecho no tiene nada de prolijo. A los niños y en general a los chilenos, les interesa que finalmente se adjudiquen estas licitaciones las empresas que hayan demostrado seriedad y compromiso. Que tengan una historia con respaldo y que hayan sido bien evaluadas. Poco nos interesa que sea una empresa chilena o extranjera, solo exigimos que esos niños reciban –sin dificultades ni interferencias– su alimentación, conforme al contrato firmado.

Otros
antecedentes:

ALICOPSA,
una empresa del grupo Pentzke que se define como una compañía de la industria de la alimentación formada el año 1986. En su página WEB

afirma que, atiende
diariamente –a través de la JUNAEB JUNJI e INTEGRA– a 600
establecimientos
durante el período escolar.

ALISERVICE,
una empresa nacional con más de 10 años de experiencia en el
servicio de
alimentación, participando en el Programa de Alimentación
Escolar de la JUNAEB.

El año 2018 Deloitte (firma privada de fama internacional en
servicios
profesionales) y sus partners del Banco Santander y la
Universidad Adolfo
Ibáñez, le entregaron un reconocimiento por su excelente
desempeño empresarial.

COAN,
empresa nacional con capitales brasileños que se auto define
como una de las
empresas con mayor éxito dentro del programa de JUNAEB. Se
destaca por su
participación en la Región Metropolitana y VIII Región
(Concepción).

DIPRALSA,
empresa con una experiencia de más de 27 años de trayectoria
en el mercado
nacional de alimentación escolar, principalmente en la Región
del Maule. Se ha
adjudicado varias veces contratos de alimentación con la
JUNAEB. No fue posible
abrir su página WEB.

HENDAYA,
una empresa especializada en servicios de alimentación
escolar, cuyos
principales clientes son instituciones del Estado, tales como

JUNAEB, entre
otros. Principalmente atiende la Región Metropolitana, Región
de Los Ríos y
Región de Los Lagos (Puerto Montt y Chiloé)

LAS DALIAS,
una sociedad anónima de capitales chilenos con 18 años de
experiencia en el
rubro de alimentación masiva. Desde el 2005 es proveedor de la
JUNAEB y fija
sus instalaciones en la Región Metropolitana.

MERKEN, es
un consorcio que reúne a un conglomerado de empresas del rubro
de la
alimentación, donde el Consorcio Merkel SpA, con anterioridad
a esta nueva
licitación fue cuestionada por adjudicarse más del 80% de la
cobertura nacional
y en diciembre del 2018, por la insalubre condición de
almacenamiento de sus
alimentos. No fue posible encontrar una página WEB con la
información pública y
precisa de esta empresa, pero si existe información de que es
proveedora de la
JUNAEB.

NUTRIPLUS,
una empresa multinacional con capitales brasileños y con más
de 35 años en el
rubro de la alimentación. Empresa que participa en el Programa
de Alimentación
Escolar de la JUNAEB y atiende a las escuelas de cinco estados
brasileños,
Paraguay y Uruguay. Dentro de su página WEB se destaca su
participación en la
Región de Los Lagos con un programa, que junto a la SEREMI de
Agricultura

permitirá incorporar la miel en las minutas escolares alimenticias de la JUNAEB, como también, un novedoso programa con INDAP de esa Región, para incorporar a los horticultores de la zona en un proyecto alimenticio para favorecer a los niños escolares del Programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB.

SAVISA, es una empresa nacional del grupo Abumohor, dedicada desde hace 15 años a la entrega de servicios alimenticios de los programas gubernamentales de alimentación escolar. Opera en la Región Metropolitana, y zona norte del país (en Arica, Iquique, Antofagasta y Calama).

SOSER, es una empresa con más de 20 años de experiencia como proveedor de raciones alimenticias de programas institucionales, en este caso la JUNAEB. Entrega raciones de alimentos en los colegios pertenecientes a las Unidades Territoriales asociadas a las Regiones de Atacama, Libertador Bernardo O'Higgins, Bío Bío y Aysén.

Todas estas empresas que se han destacado en el rubro de la alimentación, no hay duda que reúnen las condiciones que le permitieron participar en la licitación de octubre de 2018. Hasta ahí todo bien y dentro de las nuevas expectativas de transparencia del Gobierno.

Lamentablemente, este derroche de transparencia y buenas prácticas cambia a partir del 18 de enero del presente año cuando la Contraloría General de la República toma razón de la resolución de JUNAEB en que la empresa ALISERVISE, ya identificada anteriormente, se adjudica la alimentación para escolares por los próximos tres años y por un total de 230 mil millones cada año. Al respecto la Contraloría, sabiamente, solicitó dar a conocer la composición societaria de dicha empresa. Algo de lo que los ciudadanos que andamos de a pie nos hemos podido enterar por los medios de comunicación, que una vez más, han hecho una excelente investigación del tema.

Christian Slater Escanilla.

Coronel de Ejército.